



## CIRCULAR DG-31-09-2024

**Para:** Personal teletrabajable de la Imprenta Nacional

**De:** Jorge Castro Fonseca, Director General

**Asunto:** Lineamientos para solicitar prórrogas, adendum de contratos teletrabajo

**Fecha:** 02 de setiembre del 2024

### LINEAMIENTOS SOLICITUD PRÓRROGAS, ADENDUM DE CONTRATOS TELETRABAJO

Estimados funcionarios y funcionarios:

Con la finalidad de mantener un mejor control y orden de los(as) funcionarios(as) que desempeñan labores en teletrabajo, a partir del recibo de esta circular, se deberá de cumplir con los siguientes aspectos, al momento de solicitar una prórroga o adendum de los contratos de teletrabajo.

1. Se debe solicitar y presentar al Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos toda la documentación que corresponda, con un mes de anticipación, antes de la fecha de vencimiento del contrato anterior.
2. Se debe tener en cuenta que, si el contrato de teletrabajo vence durante todo el proceso de firmas, el teletrabajador deberá regresar a desempeñar sus labores presencialmente. Esto en caso de no cumplir con el punto 1.
3. En caso de que el trámite de prórroga o adendum de solicitud de teletrabajo, se inicie posterior al mes indicado en el punto 1, deberá tramitarse un nuevo contrato de teletrabajo e iniciar todo el proceso de nuevo.